

Sunchales, 6 de agosto de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 9 / 2 0 1 2

VISTO:

El desarrollo y la implementación en la ciudad de Rafaela, del Parque Tecnológico de Tratamiento y Reciclado -PTTR-, proyecto que se está llevando a cabo con investigadores del CONICET y empresas públicas y privadas, y;

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha de un centro de tratamiento integral de residuos llevará tiempo, y mientras tanto sólo se actúa en ámbitos parciales;

Que en la ciudad los residuos urbanos, ya sean de sectores primarios, domiciliarios o industriales, quedan en un gran porcentaje sin tratamiento a la espera de la biodegradación;

Que el PTTR de la ciudad de Rafaela, tiene como objetivo ser un centro regional de tratamiento y reciclado;

Que este centro de tratamiento no está todavía en marcha plenamente y se siguen desarrollando empresas con distintas características y apuntando a diferentes tipos de residuos;

Que la Municipalidad de Sunchales, podría comenzar las tratativas y estudiar la factibilidad de derivar a este centro los residuos más peligrosos y contaminantes del medio ambiente, para comenzar a hacerlo desde su puesta en marcha;

Que un convenio en este sentido no impide de ninguna forma que se desarrolle en Sunchales un centro de tratamiento, ni dependencia alguna con el mencionado centro;

Que para lograr una ciudad más sustentable, es necesario actuar en forma urgente evitando la contaminación ambiental, preservando nuestro hábitat libre de agentes nocivos para la salud;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 9 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al DEM comience con los estudios, tratativas y prácticas necesarias, para determinar la factibilidad de derivar los residuos más contaminantes de nuestro hábitat al Parque Tecnológico de Tratamiento de Residuos, que se está implementando en la ciudad de Rafaela.-

De igual forma, se solicita que se estudie la posibilidad de llevar a cabo un convenio con la Municipalidad de Rafaela, con los considerandos necesarios para que éste, no atrase o imponga contradicciones con el desarrollo de proyectos propios de tratamiento y reciclaje de residuos.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce.-